

SUMINISTRO DE POLIELECTROLITO CATIÓNICO EN EMULSIÓN PARA LA DESHIDRATACIÓN DE FANGOS DE LA EDAR BESÓS
Nº EXP.: AB/2022/182
Fecha: 16/11/2022

Nº	CONSULTA LICITADOR	RESPUESTA AIGÜES DE BARCELONA
1	¿Cuántos adjudicados habrá en el Acuerdo Marco? ¿Cuántos adjudicados habrá como proveedores principales?	<i>De acuerdo con la Cláusula 15.3 del PCP, el Acuerdo Marco se celebrará o concluirá con un mínimo de DOS (2) empresarios, siempre que exista un número suficiente de operadores económicos que se ajusten a los criterios de adjudicación, o de ofertas admisibles que respondan a los indicados criterios.</i>
2	¿Cuál sería el reparto entre los adjudicados?	<i>Según se especifica en la Cláusula 17.2 del PCP: Para esta asignación y realización de los pedidos efectivos, Aigües de Barcelona seguirá los criterios que se indican a continuación:</i> <ul style="list-style-type: none"> • <i>El 70 % de los pedidos a realizar, se efectuará al proveedor y producto cuya oferta haya obtenido la mayor valoración global, es decir, cuya oferta haya resultado la más económica.</i> • <i>El 30 % restante, se efectuará con el/los producto/s de otro/s proveedor/es en las proporciones y cuantías que libremente Aigües de Barcelona considere más adecuadas para garantizar la continuidad y cobertura del suministro, así como la optimización del mismo.</i>
3	¿El plazo de entrega de 7 días, es para proveedor principal solamente, o para todos los proveedores?	<i>En efecto, este plazo de entrega es un requisito técnico del Pliego de Prescripciones Técnicas, a cumplir por todos los proveedores.</i>